



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias



LICENCIA Trámite Mayor Habitacional

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
No. de licencia: 142025-1067	

Otorga a **BRENDA ISSLA MARQUEZ CHAVEZ** que fue solicitada por: **BRENDA ISSLA MARQUEZ CHAVEZ** con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] y teléfono: - [REDACTED].

CALLE DE LA CORUÑA Número: 7009 Lote: 00053 Manzana: 040 FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO Superficie de terreno: 465 m2 Clave Catastral: 313-040-053 Clave Catastral estándar: 08-001-019-00-0001-313-040-00053-00-0000 Superficie de construcción existente: 0 m2.

Director Responsable de Obra: **ALEJANDRA GUARDIOLA CASTAÑO** Registro No.: 1581 Teléfono: [REDACTED] Clasificación: B

SE AUTORIZA LICENCIA: Trámite Mayor Habitacional Por un plazo de: 210 días naturales
La superficie autorizada en esta licencia se encuentra desglosada en el detalle del cobro.

DISPOSICIONES A OBSERVAR

- Mantener copia de esta licencia y planos autorizados por esta Dirección
- Ejecutar solamente los trabajos autorizados en este permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma
- Informar a la Dirección sobre los problemas y/o cambios en el proyecto autorizado.
- Renovar el permiso, en caso de no concluir en el tiempo indicado
- Dar aviso por escrito en el formato correspondiente a esta Dirección sobre la suspensión, terminación y/o reactivación de la obra.
- En los casos de terminación de obra deberá cumplir con lo establecido en el artículo 44 fracción IV inciso a y artículo 253 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- En el proceso de ejecución de la obra se deberá apegar a lo establecido en los artículos 233, 234, 238, 244 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- La alteración de esta licencia será motivo de la cancelación de la misma y la aplicación de las sanciones correspondientes.
- El incumplimiento en cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de aplicación de las sanciones correspondientes.

OBSERVACIONES

La presente licencia de construcción es autorizada por la suscrita **ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA del Municipio de Chihuahua, en los términos del nombramiento expedido por el Licenciado **Marco Antonio Bonilla Mendoza**, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 29, fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; Esta autoridad municipal es competente para otorgar la licencia de construcción con fundamento con los artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 138 fracción XI inciso f) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 28 fracciones I y XXVII, y 72 fracciones IX y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 9 y 13 fracción IX inciso d), 210 fracción VI, 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 4 y 5 fracciones I y XII, 16 fracción II del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Pago de derechos:	\$	53,301.77	Fecha de pago:	26/06/2025
Sanción:	\$	0.00	Fecha de expedición:	26/06/2025
Aportación:	\$	5,027.18	Fecha de vencimiento:	22/01/2026
Otras contribuciones:	\$	22.05	Certificado de ingresos:	2025-414348
Total:	\$	58,351.00		

El monto es de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Chihuahua y se encuentra en el detalle del cobro correspondiente

D.R.O

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ALEJANDRA GUARDIOLA CASTAÑO
3089 - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ PERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y hora de impresión: 26/06/2025 10:53

Usuario: AHERNÁNDEZ

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.